

Bucaramanga, 05 JUL 2018

Señor:

**Juan Felipe Toro Ríos**  
Representante Legal  
**Ingenierías y Servicios SAS**  
Nit 800.083.329

**Asunto:** Comunicación de modificación 06. Contrato CT-2016-000143  
Objeto REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES DE LINEAS  
DE TRANSMISIÓN

Estimado Sr Toro

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del día 28 de junio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Plazo: prorrogar en quince (15) días calendario el plazo de ejecución del contrato desde el 06 de julio de 2018 hasta el 20 de julio de 2018.

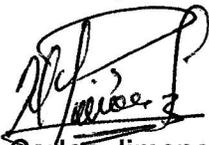
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

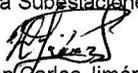


**Juan Carlos Jimenez López**  
Subgerente Subestaciones y Líneas (e)

  
Elaboró: Geny Garcia Maldonado  
Profesional Cadena de Suministro  
Área Suministro y Soporte Administrativo

  
Revisó: Sergio Andrés Rueda Corzo  
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo  
Área Suministro y Soporte Administrativo

  
PAT.  
Oscar Fabián Gómez Nieto  
Profesional Subgerencia Subestaciones y Líneas  
Área Subestaciones y Líneas

  
Juan Carlos Jiménez López  
Subgerente Subestaciones y Líneas (e)  
Área Subestaciones y Líneas